

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 345 (mixto) 840 m. y 243 tarde-De Palma á la Puebla 345 (mixto) 840 m. 245 y 445 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 445 (mixto) 8 manana y 55 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 825 m nana y 343 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 825 manana y 343 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ib za y Alicante.—Lúnes & t. Mahon. Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 245 t. Mahon por Alcadia.—Jué ves & t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcadia

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Juéves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

Los comunicados á Precios convencionales.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 16 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion à las ocho y treinta y cinco minutos,

se lee y aprueba elacta de la anterior. Se dá cuenta del despacho ordinario. El señor conde de MONTEFUERTE hace constar su voto con el de la mayoria en la votacion de la enmienda del señor Maura.

Orden del dia: Presupuesto de Cuba. Continúa la discu-cion sobre la seccion de Marina. El señor PORTUONDO impugna la totalidad de la sec-

cion, consumiendo el cuarto turno en contra.

(En el banco azul se encuentra solo el señor ministro de Marina. Escasa concurrencia.)

Dice que la defensa maritima de la isla de Cuba, tal como hoy se encuentra dispuesta, no responde à los adelantos del arte de la guerra, y cree que no está bien garantida, y pide que se nombre una comision mixta de ingenieros de marina y de artilleria, que estudien los medios de defensa que sean mas convenientes y que se apliquen lo mas pronto posible; para lo cual se presupueste la cantidad necesaria ó se supla por los procedimientos económicos procedentes.

En señor ministro de MARINA expresa su conformidad con las ideas expuestas por el señor Pontuondo, y ofrece que se nombrará la comision mixta que su señoría pide, y con el

objeto que la pide. No habiendo quien tenga pedida la palabra, se procede à la discusion por articulos y se aprueban todos correlativamente, desechandose en votacion ordinaria, y sin discusion, una enmienta al art. 2.°, y aceptando la comision y el señor ministro de Marina otra del señor Becerra Armesto al articulo 3.°

Se leyó un articulo edicional del Sr. Vivar. El señor Dabaa, a nombre de la comision, manifiesta que no considera à esta competente para resolver si debe ó no admitirse y deja al señor ministro de Marina que resuelva, el cual dice que el Gobierno admite, en su ecencia; la referida enmienda si bien cree que debe hacerse una pequeña modificacion, que indica en la forma de su redaccion.

El señor VIVAR acepta por su parte la modificacion pro-puesta por el señor ministro, y se puso á discusion el articulo con la enmienda.

El señor NAVA Y CAVEDA consume el primer turno en contra del artículo, segun su nueva redaccion. Se opone á que se conceda autorizacion al ministro para

la construccion de ciertas obras en el apostadero de la Habana, porque cree que no debe abusarse de esas autorizaciones sino que es mejor que se consigne en los presupuestos cuando es posible, como ahora lo que haya de hacerse, y entien-de que no hande ser ciertas las economias con que se cuenta para atender a los gastos que han de hacerse y si se ha de apelar à créditos supletorios que graven el presupuesto, se opone à ello el orador.

El señor PRESIDENTE: Permitame el señor Nava que fije les terminos de la discusion. La enmienda tiene des partes, la que se refiere à la economia de quinientos mil y pico de pesos conque se cuenta para las obras; y otra, la que se refiere à la ley de contratacion.

La economia de esta cantidad no ha de hacerse como ha entendido el señor Nava, sino que esta ya hecha en el dictámen presentado por la comision, y de que se propone ahora es que se adisiones el presupuesto de gastos con esa cantidad y con destino á lasobras de que se trata.

La segunda parte es independiente, y para que la discusion no se confunda, yo rogaria al señor Vivar que separase por completo estos dos términos y dejará solo la primera parte de su enmienda; dejando para otro lado lo referente á la

El señor VIVAR: Aceptado lo que propone el señor presidente.

El señor NAVA Y CAVEDA: De ese modo estoy conforme con la enmienda, y lo que falta es saber la opinion de la comision y del señor ministro acerca de si está por su parte tambien conforme en que en vez de un buque de primera, se construyeran dos más inferiores, y que estas construcciones se hagan en el extranjero, porque tengo el convencimiento de que de otro modo no llegarán á ha-

El señor DABAN contesta que ya ha dicho que no es competente la comision para resolver estas cuestiones. La comision no ha hecho otra cosa que tomar el presupuesto con una cantidad y devolverlo dictaminado con otra. Lo demás corresponde al ministro.

El señor ministro de MARINA dice que desea tambien que se hagan esas construcciones con toda la rapidez posible pero el art. 1.º de la ley de 1837 prohibe que se construyan buques en el estr niero, y por eso no lo hara.

Pero aun que pudiera no lo haria, porque desea que se

rdactiquen en España todas las construcciones posibles.

El señor VIVAR se espresa en el mismo sentido que el señor ministro, afirmando que es cuestion de patriotismo el oponerse à que se hagan las construcciones en el extran-

El señor NAVA Y CAVEDA rectifica, haciendo enérgicas protestas de patriotismo, y dice que él desea se vaya al extranjero á construir buques, porque desgraciadamente nuestros arsenales no están en disposicion de hacerlos con la urgencia que se necesitan, y recuerda antecedentes de haberse mandado contribuir buques en 1844 en el extranjero.

El señor ministro de MARINA repite que la ley lo pro-hibe, y que los ejemplos que ha citado el señor Nava, son un abuso de la ley que no quiere repetir el orador.

Despues de diferentes rectificaciones de los señores Vivar ministro de Marina, y Nava y Caveda que se refieren à si deben ó no hacerse en el extraujero las construcciones, retira el Sr. Vivar su enmienda y queda aprobado el presupuesto de Marina.

Se pone á discusion la seccion de Fomento del mismo

El señor VILLANUEVA consume el primer turno en contra de la totalidad, y fija especialmente su atencion en el ramo de la enseñanza.

(Preside el señor Nuñez de Arce.)

Censura la creacion de un instituto en Santiago de Cuba y otro en Santa Clara, porque lo considera contrario à todo cuanto hay legislado sobre la materia.

Pide que el profesorado se ponga en las mismas condi-ciones en que está el de la Península, aunque no sea más que seguir en todo el principio de asimilación que el gobierno

se propose. Dice que el profesorado de la Isla de Cuba es el único personal que no ostá en Cuba sujete á las condiciones de ascensos y de sueldos á que están todos los empleados del Estado, y cree que deben asimilarse al profesorado de la

Pasa despues á tratar de las obras públicas, y censura que no se hayan hecho carreteras ni caminos vecinales ni nada de cuanto más falta hace en la Isla, especialmente en el interior, doude apenas se encuentra señal de la mano bené

Por último, considera ridícula la partida de 50.000 pesos que la comision ha designado para gastos de la inmigracion, porque con 50.000 pesos no hay para nada, ni siguiera para mantener un triste hospital para los inmigrantes en Cuba donde se está careciendo de brazos y necesitando de ellos.

Se suspende este debate y la sesion. Eran las doce.

Reanudada la sesion á las tres y cuarto, bajo la presiden-

cia del señor Posada Herrera.

El señor VILLARROYA pide al señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir á la Cámara el expediente que sobre atenciones municipales tiene incoado el pueblo de Albocacer (Valencia.)

El señor MESA rectifica las afirmaciones que el señor conde de Sallent hizo en sesiones anteriores respecto á los sucesos de Palma, y elogia á las autoridades de esta pobla-

Pide tambien diferentes explicaciones al señor ministro de Hacienda sobre reparto de unos terrenos en la zona de Gibraltar, y pregunta si sus actuales propietarios han pagado á la nacion los derechos correspondientes.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que no tiene noticia de lo que denuncia el señor Mesa, y ofrece informarse é informar despues à S. S.

Los señores ALCALA DEL OLMO y ALLENDE SA-LAZAR presentan exposiciones pidiendo que, cuanto antes se ponga en ejecucion el tratado de comercio y navegacion con la República de Venezuela. El señor MARTINEZ PACHECO pide al señor minis-

tro de Fomento algunos datos, relativos à la situacion legal de la empresa del ferro-carril del Noroeste, y reproduce una proposicion que hace tiempo tiene presentada acerca del

El señor ministro de HACIENDA ofrece contestar mañana á varias preguntas que se le han dirigido sobre pago de intereses de la Deuda.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de reforma del impuesto de consumos.

El señor GUTIERREZ DE LA VEGA lamenta el estado á que han llegado los pueblos, por consecuencia de los malhadades proyectos del señor ministro de Hacienda.

Condena la proteccion y el mismo que, en concepto del orador, concede el señor Camacho á los altos funcionarios del Estado, planta parásita que absorbe y gasta la sávia del

Asegura que cuando llegue el invierno, por consecuencia de la langosta y de los impuestos, que son aún peor, se deja-rá conocer más aún la miseria del país, cuya situacion se hace cada vez más grave, porque cada vez tambien son más desacertadas las combinaciones económicas del señor Cama

Afirma que el proyectoque se discute es una autorizacion al ministro de Hacienda para plantear una ley no discutida, y añade: «Yo he visto votar en esta Camara autorizaciones por cuestines de órden público; las he visto tambien para plantear leyes, cuyas bases han sido dicutidas y aprobadas; pero no el articulado, por ser muy numeroso; 1, que no he visto nunca es conceder autorizacion a un min stro que, despues de seis meses de estudio, viene à confesar ingénuamente que no lo ha entendido. Esa autorizacion, añade, seria un diploma de ignorancia para el ministro, que honraria muy poco á la Cámara.

Cuando un médico que está encargado de la asistencia de un enfermo, y se convence de que no acierta á comprender la enfermedad, lo que hace es retirarse y dejar que otro doctor más entendido se encargue de su curacion.

El señor EGUILIOR, de la comision, dice que estaba dispuesto á contestar al señor Gatierrez de la Vega; pero se ha encontrado con un discurso que no es razonado, y que consiste unicamente en una larga série de diatribas é insultos al señor ministro de Hacienda, y que no se encuentra en el caso de seguirle en este camino.

Unicamente se detiene à defender al señor ministro de Hacienda del cargo que le ha dirigido, porque no exige á los empleados de Bancos y sociedades mayor impuesto, y dice que no hay excepcion alguna en la ley á favor de esos em-

El señor GUTIERREZ DE LA VEGA rectifica, y es desechada su enmienda en votacion ordinaria.

Se lee otra del señor Pardo Belmonte al mismo artículo. El señor PARDO BELMO NTE la apoya, y comienza manifestando el deplorable efecto que, segun el orador, han producido en Galicia los proyectos del señor ministro de Hacienda, y aduce gran número de datos para demostrar que se han hecho los repartos y se han fijado los cupos ca-prichosamente, sin plan ni base fija, y por consiguiente no hay equidad ni justicia en el reparto.

Alude á los diputados asturianos y canarios para que di-gan por su parte si es ó no cierto el efecto deplocable en que se encuentran aquellas provincias, como las de Galicia, por consecuencia de estos proyectos.

Los señores FERNANDEZ CASTAÑEDA y conde de

TORENO hablan para alusiones y el último, despues de exponer cual es la triste situacion de Astúrias, donde apenas si hay entre las clases ménos acomodadas quien coma pan de trigo, ruega al señor ministro de Hacienda que en su dia tenga presente à aquellas provincias, que despues de ser de las que más pagan, son tambien las más sufridas, respetuosas y prudentes.

El señor ministro de HACIENDA pronuncia breves frases y se desecha la enmienda en votación ordinaria. Se lee una enmienda del señor Batanero. Apóyala se

tor con un buen discurso. El señor NUNEZ DE HARO le contesta, El señor BATANERO rectifica brevemente. Queda desechada la enmienda. Se suspende este debate.

Eran las siete.

SENADO.

Sesion del dia 16 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA. Abierta á las tres ménos cuarto, se lee y aprueba el acta

de la anterior. El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ: Ruego al senor ministro de Fomento me diga si considera cuestion politica el proyecto de ferro-carril de Cartagena á San Ginés

pidiendo que se traigan á la Cámara los expedientes origi-El señor MOSQUERA: Como individuo de la comision que entiende en el asunto, debo man testar à S. S., que el

proyecto es el mismo remitido por el Congreso, que sigue los trámites ordinarios, y que en su dia contestará á las observaciones que se hagan. Los señores MAGAZ y VALCARCEL presentan ex-

El señor LA ORDEN: Tengo que lamentarme de la poca cortesia parlamentaria del ministerio para con está Cámara y hecha la manifestacion que antecede, deseo que el señor ministro de Hacienda manifiesta el estado en que se halla lo relativo á liquidadores.

El señor ministro de la GOBEROACION: Hago juez á la Cámara de semejante recriminacion, puesto que todos conocen los deseos de cumplir con su deber que anima á los ministros de la corona y que si en ocasiones no se hallan presentes, no es por voluntad propia; en cuanto á la pregunta, tendre mucho gusto en trasladarla á mi compañero.

El señor marqués de VILLAMEJOR: Como no está pre-

sente el señor ministro de Estado me limitaré á recordar los documentos que acerca de Saida ten o pedidos.

El señor ALCALA ZAMORA: Ruego al señor ministro

de la Gobernacion que se entregen á los interesados las mandas de una fundacion que hace más de treinta años no

El señor ministro de la GOBERNACION: Procuraré enterarme y complacere à S. S.

El señor duque de la TORRE: Pocas palabras tendré que pronunciar en apoyo de una proposicion como la que acaba de leerse para construir un monumento en la iglesia de Santa Maria de Logroño en honor del ilustre patricio señor duque de la Victoria, tan buen general como político, y á quien todos hemos admirado por sus virtudes civicas, por su mo-

destia y por su valor. El señor ministro de la GUERRA; En nombre del Gobierno, y como admirador entusiasta de tan bravo militar, declaró con gusto que el Gobierno se adhiere á la idea.

Por unanimidad, se toma en consideracion la anterior

proposicion. La Cámara acuerda reunirse en secciones, suspendiéndo-

se la sesion à las tres y media.

Reanudada á las cuatro y media, se dá cuenta del nombramiento de comisiones hecho en la reunion de secciones.

El señor ministro de ESTADO: Acabo de saber el ruego hecho por el señor marqués de Villamejor con respecto á indemnizacion á los perjudicados de Saida, sobre cuyo punto debo manifestar que no ha sido objeto de discusion en la Cámara francesa, sino en la comision de presupuestos, conviniendo además se conceda al Gobierno alguna amplitud, por su indole especial, en esta clase de cuestiones.

ORDEN DEL DIA.

Discusion por artículos del proyecto de ley de sanidad. Preséntase una enmienda al art. 1.º.

El seños GALLOSTRA se levanta á defenderla.

El objeto de mi enmienda no es otro que simplificar esa complicada máquina administrativa que habeis formado Aparte de esto, la redaccion de este artículo peca de defi-

En lugar de la division de la sanidad en terrestre y maritima, que no responde á principio alguno científico, pudiera aceptarse la de general y local. Con esto vendria desde luego, con la simplificación, la reducción del personal sustituyendo, por lo tanto de un modo notable y provechoso en la parte economica.

Por último, no estoy conforme con el sistema de convertir las academias cienvificas en ruedas administrativas, porque el cumplimiento de ciertos deberes trae consigo tarde ó

temprano la concesion de ciertos derechos. El señor CALLEJA (de la comision): Preciso es que recuerde la conducta de la comision, admitiendo observaciones de lo que son buena prueba los 41 artículos reformados y nuevamente redactados muchos.

Tampoco debo olvidar que el señor Gallostra ofreció al combatir la totalidad, no poner traba alguna en lo sucesivo, puesto que creia suficientes las que el llamaba someras observaciones, pero en realidad muy profundas, y sin embargo hoy presenta una enmienda que varia completamente los

términos del proyecto.

Yo defiendo la procedencia de la division hecha, porque comprende la materia y la administrecion. Halla tambien muy lógico y natural, el que subordinemos los servicios sanitarios à la division admistrativa de general, provincial y municipal, porque obrando encontrario, traeriamos perturbaciones á que no debemos llegar mientras nos sea posible.

Debo igualmente combatir la idea de que nosotros introducimos nuevas ruedas administrativas, cuando las academias que citan están consideradas como tales por nuestras

leyes y reglamentos.

Solo en una cosa coincidimos el señor Gallostra y yo; este punto de acuerdo se refiere á la necesidad de establecer

un servicio sanitario completo. Los Sres. GALLOSTRA y CALLEJA rectifican.

Acuerda el Senado reunirse en secciones el dia de ma-

Se dá lectura de varios dictámenes. Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 19.—La mayoria republicana del Senado se reunirá mañana antes de la sesion para acordar definitivamente la

conducta que ha de seguir respecto à los asuntos de Egipto. San Petersburgo 19.—Està resuelto el nombramiento de Zinowieff para representar à Rusia en la conferencia de Constantinopla.

Alejandria 19.-Se encuentra á la vista el buque de guerra«Marmix» para protejer á los nacionales holandeses. Berlin 19 .-- El principe de Bismarck se trasladará bre-

vemente à Varzin, donde se propone parsar el verano. Viena 19.—Telegramas oficiales de Pera (barrio de Constantinopla) aseguran estar acordado que la conferencia europea que ha de ocuparse de la cuestion egipcia, se celebrará

en Constantinopla en los últimos días de este mes. Alejandría 19.-Los consules de las potencias han felicitado al khedive con motivo de la formacion del ministerio egipcio bajo la base de Baghel, manifestándole la esperanza de que el nuevo gabinete simplificará mucho el arreglo de las cuestiones pendientes.

El nombramiento del nuevo ministerio ha sido acogido

favorablemente en todos los circulos. Paris 20.—Cámara de Diputados. El señor Ballus individuo del partido radical, anuncia una interpelacion relativamente al arreglo de las compensaciones estimuladas para

los españoles de Saida. Al señor Ballue, dice que el Parlamento español se ha ocupado de este asunto, que ha dado lugar á un incidente

Desea que la opinion pública en Francia sea ilustrada

sobre esta cuestion. El señor Freycinet contesta ul diputado radical y declara que hay inconvenientes en discutir ahora esta cuestion. El presidente del Consejo de ministros anuncia que contestará á la interpelacion dentro de quince dias si es po-

La interpelacion está aplazada para primeros de Julio

próximo. Paris 20.—Los gabinetes de Francia y de Inglaterra han invitado á las potencias de Europa á una conferencia que tendrá lugar en Pera el 22 de este mes bajo la base del «statu quo» del Egipto y se tratará solamente de la cuestion

Está decidido que el gobierno turco no será representado

en la conferencia de Pera (barrio de Constantinopla,) à pesar de haberse elegido aquel sitio para que puedan los diplomáticos entenderse más facilmente con el gobierno turco.

Madrid 20.-La discusion sobre la base quinta en el Senado que empezará hoy, curará muchos dias, pues además de impugnar el voto particular don Manuel Alvarez, combatirán el dictámen los señores Fernandez, Puig, y Barzana-llana y contestarán los señores Cuenca, Moya y Avecilla, hablando para alusiones los señores Maluquer, Moreno Benitez y Osorio.

El proyecto de ley sobre canales de riego lo presentará á las Córtes el ministro de Fomento en la presente semana. En él concede grandes facilidades, pues fija una indemnización de 20 á 25 por ciento y establece que se justipreciarán

las obras hechas que sean pagadas.

Ayer despues de leido en el Senado el dictamen de la comision del juramento proponiendo se desestime la reforma, circulaban rumores de avenencia mediante una fórmula con-

Esta fórmula, preguntaria, «¿jurais—ó prometeis—de-fender al jefe del Estado y como tal á don Alfonso XII?

Dicha fórmula es todavia mas doctrinaria que la propuesta por el señor Navarro Rodrigo en la comision del Congreso, quien la rechazó por entender que no resolvia la cuestion en sentido liberal.

Háblase de cambios en el alto personal de administracion inmediatamente despues de cerrarse las Córtes, y se citaba à los señores Llerena, Rute, Antonio Torres, Maluquer, Rubio y Rodrigañez, para el Consejo de Estado, subsecretario de la Presidencia, director de Contribuciones, fiscal del Supremo, presidente de Clases pasivas y subsecretario de Gobernacion respectivamente.

El partido democrático se reunió anoche en el teatro del Recreo, habiendo pronunciado el señor Moret un discurso de enérgica oposicion, dirigiendo acusaciones durisimas al senor Sagasta, y diciendo que faltando éste á los compromisos de la libertad, la democracia-dinástica dejada la benevolencia, pero que lucharia hasta parecer antes de consentir que volviera el partido conservador al poder.

Madrid 20.-El Congreso en la primera sesion aprobó el

presupuesto de sastos de Cuba. En la sesion de la tarde comienza á discutirse el proyecto de ley provincial, impugnan la totalidad el demócrata-di-

nástico don Emilio Nieto. El señor Cánovas asiente al convenio de ayer tarde los señores Romero Robledo y Sagasta reducido á dejar los conservadores pasar la ley provincial, impuguándola brevemente en calidad de no hacerse las elecciones en setiembre sino en la primera quincena de diciembre en que se procedera a la renovacion total de las Diputaciones.

El Senado discute la base quinta arancelaria, defendiendo el vizconde de Campo Grande un voto particular pidiendo la derogacion absoluta de dicha base y reclamando franca

preteccion para los industriales y produccion nacional.

El señor Balaguer aplazará hasta el domingo próximo su
viaje á Cataluña al objeto de terciar en el debate político
que iniciará el señor Moret, en cuyo debate los señores Balaguer y Lopez Dominguez acentúan su oposicion al Gobierno.

En su viaje á Cataluña proponese el señor Balaguer realzar el partido constitucional con elementos constituciona-

Madrid 21.—El Senado desechó ayer el voto particular del vizconde de Campo-Grande referente à la abolicion de la base quinta arancelaria, por 77 votos contra 35.

El señor Maluquer, explicando su voto en contra, atacó con gran dureza á los conservadores haciendoles responsables de los perjuicios causados á la produccion nacional por no haber acordado la supresion de la base quinta que combaten ahora hipócritamente para hacerse partidarios engañando á Cataluña.

La violencia de los ataques del señor Maluquer al partido conservador, produjo que pidiera el vizconde de Campo-Grande que se le retirase la palabra, produciendo una gran irritacion en los bancos conservadores

Ha citado discursos de los oradores del partido conservador que demuestran su oposicion à Cataluña y la guerra hecha à las soluciones proteccionistas: probó que resultaria el triunfo de los libre-cambistas en el caso de aprobarse el voto particular arteramente redactado, pues siempre se les daria mayoria en las comisiones de informacion y quedarian en minoria los catalanes proteccionistas, como sucedió entiempo de los conservadores.

V recordó la conducta de estos en la última información arancelaria que provocó las dimisiones de los vocales catala-

Madrid.—21 Ayer se fijaba la fecha del 10 de julio para termmar la legislatura, y aunque esto sea aventurado, seguramente habrá Cortes hasta aprobarse definitivamente la ley de consumos pendiente en el Senado y la ley provincial comenzada á discutir ayer en el Congreso.

El señor Romero Robledo formuló un artículo adicional á la ley provincial, pidiendo haya elecciones generales de diputados provinciales en diciembre en vez de setiembre, to-mando posesion el 1.º de enero las nuevas corporaciones. El ministro de Haciendo dijo ayer á sus amigos que pre-

sentaria mañana á las Córtes el proyecto de ley de libre introduccion de las primeras materias inspirado en principios francamente liberales.

Al pintor Pradilla se le concederá la gran cruz de Isabel la Católica libre de gastos, firmándose el decreto del lúnes. En la conferencia celebrada ayer en el Senado entre los

señores Sagasta, los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Guerra, Herreros de Tejada y Paso Delgado, acordose desistiera este de presentar su voto particular en la cuestion del juramento, predominando la crsencia de que se aplazará este asunto hasta la legislatura próxima.

Madrid 21.—En la Cámara de diputados de Francia fué interpelado el gobierno acerca haber declarado el ministro de España en el Parlamento que no admitiria reciprocidad entre las reclamaciones españolas de Saida y las reclamaciones francesas por daños causados en la guerra de Cuba, exigiendo el diputado interpelante el inmediato esclarecimiento de dicho asunto.

El presidente del gobierno de Francia alega impedirle contestar obstáculos sérios, pidiendo el aplazamiento de la cuestion por quince dias, suponiendo que pueda discutirse entonces este delicadisimo asunto y si acordólo la Cámara por 304 votos contra 97.

La prensa de Viena dice haber contestado las grandes potencias ser inútil la concurrencia de España en las conferencias de Constantinopla para los asuntos de Egipto.

LOCAL.

Preciso es confesar que el senor Homs se desvela por atraer el público al paseo del

Ayer noche tocó escogidas piezas en aquel paseo la Banda Palmesana con tanto acierto dirigida por el señor Capó; y hoy y mañana amenizará una música tambien las horas del paseo.

El Sr. Homs manifiesta haciendo estos sacrificios, su agradecimiento al público que ha sabido corresponder á los esfuerzos del dueño del Centro Palmesano, acudiendo gran concurrencia al Borne las noches de moda, apesar de lo dificil que es por lo comun variar las costumbres de las poblaciones.

Han asegurado á un colega que en breve verá la luz pública en esta localidad un nuevo diario que tendrá la mision de sustentar los ideales del eminente repúblico Ruiz Zorrilla.

Bien venido sea.

En Felanitx ha sido detenida una mujer por atentados contar la honestidad.

Todos nuestros colegas escepcion hecha de El Batear digeron ayer que España ha sido escluida del Congreso Europeo.

Nosotros interpretamos las borrosas letras del telegrama por incluida.

Averiguado el caso hemos podido convencernos de que las pretensiones de España han sido rechazadas.

Bonito papel nos han hecho hacer los señores fusionistas.

Habiéndose recibido nuevos detalles acerca lo ocurrido anteaver con dos vagones que descendian la pendiente de las cuatro campanas, con gran velocidad, resulta no tener de ello la menor culpa los frenos pues se habian reparado el dia anterior y estaban en perfecto estado de servicio, y solo un descuido involuntario por parte de los conductores y su falta de serenidad parece ser la causa del suceso que lamentamos.

Algunos de los periódicos de esta localidad se ocupan de la publicacion del segundo tomo de la Biblioteca Balear. No seremos los últimos en encarecer esta publicacion ni manifestar la alegria que sentimos al ver coleccionadas las obras del eminente crítico D. Guillermo Forteza, que se hubieran perdido seguramente, sin el esfuerzo de los señores Directores de aquella publicacion nuestros particulares amigos D. Gerónimo Rosselló y D. Luis Estelrich.

Lo que importa es no desmerecer en el aliento que se habrá podido adquirir en los años que ha estado de descanso la Biblioteca Balear.

Al saber con sus pelos «passez moi le mot) y señales un escándalo ocurrido en la '

....calle de San Nicolas, y á las doce de la misma; poco ménos, poco más»

Hubieramos creido que El Ancora era testigo presencial, si con la trastienda que tienen los neos no cuidara de decirnos que pudo escuchar la narracion que una del corrillo hacia del por qué dos hombres à la hora referida en medio de la calle se rompian la cabeza, pero si no se le olvida à El Ancora decirnos que lo sabe de referencia, por ser seguramente uno de los transeuntes, olvida sí el sitio donde se formó el corrillo.

Suponemos, por la honra de Et Ancora, que en la

Ya que el suelto le salió un memorial mejor hiciera El Ancora escribiendolo en el papel correspondiente. y firmado por uno de sus padrinos, dirigirlo directa y particularmente á S. S. en quien influiria, bajo esta forma, de una manera más eficaz y segura. Así se hubiera evitado que la vergüenza enrojeciera su rostro. y hubiera cumplido con la doctrina, que el desdeñoso colega sentó, de que no son estas cuestiones para la

Dice "El Isleño..:

«En el vapor de esta tarde sale para el continente nuestro particular amigo D. Enrique Pintó; quien va à recoger tal vez el último suspiro de su anciano padre. pues en telégrama que ayer recibió se le participa el estado grave en que se halla.

Tan conocido y estimado es en esta capital y aun en la provincia toda el señor Pintó, por haber ejercido en ella altos cargos en la administración pública, que estamos seguros que la triste nueva ha de causar á los numerosos amigos que aquí dejará la honda impresion que á nosotros nos ha producido, y harán con nosotros fervientes votos para que el hijo que hoy se va reciba al llegar la agradable sorpresa de verle fuera de peligro.

Dice "El Ancora:"

«Acerca del siniestro ocurrido anteayer á causa de haberse roto por su centro la plancha del vapor María,

hemos sabido que, despues que se hubo conseguido sa-car del mar á todas las personas, se concibió la feliz y prudente disposicion de mandar que un buzo bajara á los fondos donde cayeron los náufragos con objeto de que practicara una exploracion para cerciorarse de si efectivamente todos se habían salvado.

Verificado el expresado reconocimiento pudo confirmarse con certitud la creencia de que ninguno había

Gracias sean dadas á Dios.»

De "El Demócrata,, de ayer

«No es cierto, como afirma El Ancora que se roba-ra el manteo al virtuoso sacerdote que el mártes se echó al mar para salvar la vida á su hermana, sino que una persona decente y cuya fisonomía no inspiraba el me-nor recelo, recogió el manteo abandonado al suelo, buscando en vano al sacerdote para entregárselo, más como nadie pudiera dar razon del sitio en el que podria encontrarse en aquellos momentos de confusion, el 1eferido sacerdote, y despues de practicadas las conve-nientes averiguaciones encaminadas á saber quien fuera el dueño de la capa, y habiendo recaido precisamente en una persona amiga suya, dijo á cuantos le rodeaban que se dirigia á su casa no solo para devolverle la pren-da, sino que tambien para saber noticias de su estado que ya se suponia no podia ser muy satisfactorio. Esto es lo único que podemos decir en contestacion

à las suposiciones tan gratuitas como mal intencionadas del órgano de las sacristias, à quien los dedos se le antojan huespedes, como si todos fuéramos lobos de su

De un periódico:

«Hastalos estudiantes han sufrido en Sevillalos efectes del centenario de Murillo.

Todos los que protestaron contra las manifestaciones de los carlistas, han sido declarados suspensos.»

Esto se llama libertad de accion. Y libre examen.

Por referirse á juegos prohi-

bidos insertamos á continuacion la siguiente circular que ha publicado en el Boletin Oficial el señor Gobernador de la Provincia:

«Encargado del mando de la provincia, no respon-diera á la confianza con que me ha honrado el Gobierno de S. M., si en uso de mi deber, no investigara las causas que influyen, mas ó menos directamente, en el desarrollo y propagacion de cierta clase de vicios que, arraigados en el corazon de las modernas sociedades, constituyen, per desgracia, un negro padron de inmensas desventuras.

Es innegable que, la mayoria de los pueblos que fundan su bienestar y principal esplendor en el frato del trabajo, y en los cuales la agricultura adelanta, la industria y el comercio vive y se munifiesta sin tutelas enojosas que lo cohiban, la ley del progreso, en su sabia y prudente justicia, las recompensa con mano pródiga, distinguiéndolas por su honradez, enriqueciéndo-las por se actividad y perfeccionando sus costumbres hasta ponerlas á nivel de las primeras que forman hoy en el gran concierto de las naciones civilizadas.

Por el contrario, las capitales en donde la agricultura no fomenta, la industria no se ahita y el comercio no se mueve, caen en una postracion lastimosa, señalándose únicamente por sus vicios, por la inmoralidad que las devora, y por el triste aumento que en ellas toma cada dia la estadistica criminal, para oprobio y baldon

de sus desventurados habitantes.

La provincia de las Baleares, no se halla en este ca-so, por fortuna; y rica, floreciente, de exhuberante vegetacion y de potente virilidad, se encuentra llamada á ostentar sas valiosas fuerzas, y á demostrar con prue-bas irrecusables, que para ella son innecesarias las escitàciones de las autoridades, cuando éstas tienden à corregir abusos y á estirpar vicios, rechazados por la moral y execrados por la justicia.

Nadie ignora, porque está el alcance de todo el mun-do, que el juego de envite y azar es una lepra asquero-sa que, introducido en la educación de los grandes cen-tros, vá gangrenando lentamente la sangre de sus hijos, sembrando el luto y el desconsuelo en el seno de las fa-

milias con su devastadora influencia.

Estas costumbres que deshonran y envilecen, menester es corregirlas con mano fuerte y sin contempla-ciones de ningun género, dado el imprevisto caso de que contra lo que no espero, hubieran invadido tambien con su pernicioso influjo, esta clásica tierra de modera-cion y de respeto á las leyes. El protectorado que ejercen las autoridades en las provincias de su mando, de-be ser eficaz y fecundo en resultados prácticos, á fin de que por un abandono censurable, no se pierdan los hábitos al trabajo, el cual seguramente, tanto enaltece y tan alto habla en favor de una cultura bien entendida.

A este objeto pues, se encaminarán desde hoy todos mis desvelos, esfuerzos y gestiones, en la seguridad de que, serán atendidas mis prevenciones, tanto en los establecimientos públicos, cuanto en las sociedades particulares y recreativas, convencidos mis administrados de que, tratados por igual, estoy resuelto, si á ello me obligaran las circunstancias á entregar á los tribunales ordinarios á los que, abusando de mi confianza, incurran en la penalidad marcada en el artículo 258 del Código vigente.

Creo fundadamente que, la capital de Palma, en pri-mer término, modelo de sensatez y de ilustracion, no caerá en los errores de otros pueblos, siquiera sea para guardar ileso su ilustre nombre y sus preclaros antecedentes, rechazando en lo sucesivo toda cuestion que conduzca á propagar entre sus movadores, el funesto vicio del juego, el cual perseguiré sin descanso, hasta donde alcancen mis facultades y atribuciones.

Los señores Alcaldes, guardia civil y funcionarios dependientes de mi autoridad, serán los encargados de velar, cumplir y hacer respetar mis anteriores disposiciones, dándome cuenta oportunamente de las medidas que adopten para precaver, denunciar ${\bf y}$ corregir cualquiera infraccion de ley, en este sentido.

Palma 19 Junio de 1882.-El Gobernador, Juan Bautista Somogy.

PROGRAMA de las piezas que tocará esta noche á las ocho y media en el paseo del Borne la banda Palmesana.

Paso-doble.—El Ligero. Terceto de Hernani.—Verdi

Mazurka La Candorosa.-Milpager.

Paso-doble El Cazador.—Capó.

PROGRAMA de las piezas que ejecutará mañana á las ocho y en el paseo del Parque la música del Regimiento de infantería de

Paso-doble El Relámpago.—Chueca.

Mazurca La Elegante.—Ruiz. Fantasia sobre Faust.—Gounod.

La noche, Valses.--Metra.

Polka del Sit Sit.—Puig.

NOTICIAS DE EMBARGOS.

De «El Diluvio» de Barcelona:

—Durante la mañana de ayer, como saben nuestros lectores, en la calle de Ronda de San Pedro un gentio numeroso estuvo esperando al comisionado de apremios y demás acompañamiento que debia visitar la casa de la razon social J. Ribó y compañía. En dicha calle habia algunos centenares de personas, y apenas el comisionado ejecutor y su compañía divisaron desde la plaza de Junqueras la muchedumbre que les esperaba, se retiraron para dirigiise á la calle Dormitorio de San Francisco á un almacenista ó tratante en

muebles de lujo. Esta retirada la notaron contadisimas personas. La muchedumbre no cesó de esperar la visita de los embargadores, y mientras esto pasaba un indivídno que se hallaba entre la multitud preguntó qué es lo que ocurria y trabó conversacion con el primer desconocido que se le presentó. Quiso su mala ventura que fuera conocido como otro de los individuos que se dedican á repartir papeletas de apremio de primer grado à los contribuyentes que están en descubierto de pago. Ne-gaba el hombre à pié juntillas ser otro de los de la compañía y como San Pedro, negó tres veces á su contribuyente maestro. Pero cantó el gallo y esta esta ves el agente camachino tuvo que echar à correr. Una caterva de muchachos signiéronle los pasos, y manchando sus ropas con puñados de bar-ro que le arrojaron durante toda la calle de Ronda, lo acompañaron por el Paseo de Gracia, Puerta del Angel, Plaza de Santa Ana hasta la calle del Bou de la Plaza Nueva, donde se guareció del chubasco que sobre él caia y cesó la silba espantosa, que fué la música con que regalaron sus oidos los muchachos callejeros.

Mientras esto sucedia, el comisionado ejecutor y sus acompañantes se hallaban, como hemos dicho, en la calle Dormitorio de San Francisco, para comenzar un embargo en el establecimiento de muebles de D. Ginés Sansa. Este industrial resistió el embargo que trataban de hacer el comisionado ejecutor y sus acompañantes. Fúndose, para ello en haber recibido la papeleta de apremio de segundo grado.

Alegó el comisionado ejecutor haber entregado la papeleta de apremio à una mujer cuyo nombre no supo decir.

Mandó el contribuyente que salieran todas las mujeres de la casa à presencia del comisionado, y éste no pudo designar à ninguna de ellas como la persona à quien habia hecho en-

trega de la papeleta cuestionada.

Con estós méritos y convicto el comisionado ejecutor por no poder acreditar que hubiese entregado la segunda papeleta de apremio à persona alguna, tuvo que retirarse con toda la compañía que llevaba, sin poder practicar el embargo deseade hasta mejor ocasion, que llegará, sin duda, cuando instruya mejor sus espedieetes de apremios y cumpla los artículos 21 y 28 de la instruccion de 3 de diciembre de 1869.

Así se pasó el dia de ayer en lo que se concierne á em-

bargos en la ciudad de Barlenona.

Ayer mañana, à eso de las nueve, se presentó en las oficinas que El Diluvio tiene en la plaza Real, número 7, bajos, un individuo seco, bajo, avellar tito, que llevaba un carpete en las manos y marchaba acompañado de otros dos individuos barbirubios, y silenciosa-mente penetraron en nuestras dependencias. Preguntó el primero á un encargado de la Administracion del periódico por el Director de El Diluvio D. José Laribal, y como éste se hallaba casualmente à la citada hora en las indicadas ficinas, se presentó á nuestro Director el individuo seco, avellanado, caido de orejas, que antes hemos descrito, anunciándole que iba á entregarle la papeleta de apremio de se-

Nuestro Director le invitó cortesmente à tomar asiento, y entretanto se apoderaron de dos sillas los individuos que acompañaban al primero, guardando profundo silencio.

El individuo seco, avellanado y caido de orejas desató las cintas de sus carpetes y sacó un abultado expediente. Nuestro Director le preguntó si era el comisionado de apremios la persona con quien estaba hablando, y como el alu-dido contestara afirmativamento, le pidió pusiera de manifiesto el nombramiento que le acreditaba como á tal comisionado de apremios. Sin hacerse de rogar ni mostrar la menor repugnancia, el comisionado puso de manifiesto el nombra-

Acto seguido le pidió le fuese puesta de manifiesto la cédula de vecindad, á lo cral contestó que si bien creia no era de su deber el presentarla, porque sin tener este documento no habria podido entrar á ejercer el cargo de comisionado

ejecutor de apremios, la pondria de manifiesto.

Nuestro Director, no queriendo aceptar como gracia lo que es de rigurosa justicia, hizo presente á aquel individuo que siendo aquella la primera vez que veia á la tal persana, y no siéndole en su consecuencia conocida, era preciso que le acreditase su personalidad por medio de la cédula personal, único camino que la ley le señalaba para identificar las por-

Desde este instante nuestro Director supo que estaba hablando con el comisionado ejecutor de apremios llamado D. Hermenegildo Echevarria, habitante en la calle de la Universidad, número 91, piso 2.º

Acto seguido tomó el comisionado su plumita y empezó à

extender la siguiente diligencia:

«Don José Laribal, Piaza Real, núm. 7, bajos quien se niega á recibir la notificacion como ilegal é inprocedente: 1.º Por no contener dicha papeleta la providencia que se ha dictado y que debe ser objeto de notificacion. 2.º Porque segun parece quien ha dictado la providencia que se pretende notificar es el señor Alcalde primere don Francisco de Paula Rius y Taulet, y como tal, autoridad incompetente, á tenor de lo dispuesto en el art. 26 de la Instruccion de 3 de diciembre de 1869 y firme Tocá Loribal. bre de 1869, y firma—José Laribal.—El comisionado de apremios, Hermenegildo Echevarria.»

Despues de despachado esto, serian ya las diez menos cuarto. El comisionado ejecutor de apremios y sus dos mudos asistentes salieron sombriamente de nuestras oficinas sin desplegar los lábios, dejando inadvertidamente sobre la mesa la papeleta de notificacion de apremios de 2.º grado. No habian transcurrido cuatro minutos, cuando velvió á entrar en nuestras oficinas el ya nombrado comisionado ejecutor, manifestando que se le habia olvidado recoger la papeleta de apremio que nuestro Director habia rehusado admitir y advertida entonces la omision se le entregó la llamada papeleta de apremios de 2.º grado.

El comisionado ejecutor se marchó con sus dos mudos acompañantes dirigiendose á un café de la entrada de la calle del Asalto á refrescar ó tomar algun refrigerio.

Tal fué lo que nos pasó ayer á nosotros.

La informalidad de semejante proceder es evidente à todas luces. Cuando se verifica una notificacion de una provi-dencia, sea esta administrativa ó judicial, se verifica siem-dre entregando copia literal de la providencia que se notifi-ca; y la misma Administracion Económica, el mismo Gobernador civil, la Comision de la Diputacion provincial y hasta el Alcalde primero, cuando dictan una resolucion y quieren que produzca todos los efectos que en lo legal han de producir, envian al interesado que ha de acatar y cumplir su resolucion, un escrito en que consta ésta al pié de la letra con sus resultados, considerandos y citas legales que apoyan los acuerdos que constan al final. Así proceden las autoridades de las acutoridades de los paises constitucionales, y cómo no ha de hacerse otro tanto en un pais constitucional como el nuestro, imperando un partido que se titula constitucional?

Así debió comprenderlo el mismo comisionado ejecutor, cuando despues de advertir que habia dejado olvidada la papeleta que nos entregaba y que hemos resistido aceptar, pa-só nuevamente á recogerla y la retiró en presencia de sus dos mudos acompañantes y de algunas personas mas que ha-

bia en nuestras oficinas.

Es de advertir que la papeleta que se entregaba á nues-tro Director y que éste rehusó aceptar, no solo no contenia copia literal de la providencia de la autoridad que debe haber decretado el apremio de segundo grado, sino que ni se mencionaba el nombre de esta ni se decia si pertenecia à la clase administrativa ó à la judicial, de tal suerte que el notificado no podia saber quien le mandaba pagar, por qué motiva, ni contra quien habia de dirigirse en el caso de extralimitacion y de abuso de facultades; y como esto es realmente inaudito, nuestro Director se resistió y estuvo en lo legal resistiendose à admitir aquella notificacion, porque cree que todavia vivimos en un pais constitucionalmente organizado.

El comisionado ejecutor lo admitió así perfectamente y quedó sin hacer á nuestro Director la notificacion adminis-

trativa del apremio de segundo grado.

De un diario madrileño:

«El martes se han verificado nuevas subastas de efectos embargados à los contribuyentes, sin consecuencias; es decir, sin compradores.»

Ayer hubo tambien en Barcelona un intento de embargo, y decimos de propósito un intento, porque el embargo no lle-gó á trabarse. A las cuatro do la tarde se presentó el comisionado de apremios á la tienda de quincalla y merceria al por mayor que el señor Blanchart tiene en la calle de la Libretería, junto á la plaza de la Constitucion para hacer efectivo el tercer trimestre de la contribucion industrial juntamente con los apremios de primero y de segundo grados. Resistió el pago el señor Blanchart y entonces el comisionado intentó trabar el embargo. Nada opuso á ello el señor Blanchart, muy al contrario, empezó á sacar una porcion de cestones llenos de botones que colocó á la entrada de la tienon mas luz pudiera el comisionado de apremios contar los botones que iba á embargar. No le plugo así al comisionado de apremios y alguien que le acompañaba se irritó sobremanera, y porque el señor Blanchart no quiso acceder á la pretension de poner los cestones en el fondo de la tienda que estaba ocupada en otras cosas propias del comercio dijeron que se retirarian. En tanto se formó junto á la puerta de la tienda un grupo de gente que contemplaba las comenzadas operaciones de embargo y no acabadas, porque, en efecto, el comisionado y sus acompañantes tomaçon la puerta seguidos por un pequeño grupó que les acompañó á la inmediata casa Consistorial.

Ayer se repartieron en el pueblo de Badalona las pape-letas de apremios de segundo grado. Parece que se han hecho no pocos esfuerzos para que pagaran contribucion y apremios, pero hansido infruetuosos puesto que continúan viendose en la precision de dej rese embargar.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5 t. (Recibido á las 5 y 59 t.)

El Congreso ha aprobado los presupuestos de Puerto-Rico.

En el Senado continúa discutiéndose la reforma arancelaria.

Prevot y cuarenta nihilistas se refugiaron en la isla Vasili (Rusia.)

El cólera hace estragos en el Japon.

ESTADISTICA.

Cénts.
,
0
0
10

TOTALES. . . . 69 115 Palma 22 de Junio 1882.-El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 22.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Marsella en 3 dias polacra goleta Lareño, de 106 toneladas pat. Antonio Castañer, con 8 mar., 1 pas. y trigo. De Alicante é Ibiza en 18 horas vapor Jaime I, de 229 to-

neladas cap. D. José Font, con 20 mar., 44 pas., balija y efs.

De Argel en 18 horas vapor Mallorca, de 419 ton., capitan D. Jaime Granada, con 23 mar., 17 pas. ganado y efs.

De Soller en 2 dias laud. Virgen del Carmen, de 14 ton, pa-

tron José Porcell, con 3 mar. y lastre. De Mahon en 11 horas vapor Nuevo Mahonés, de 396 tone-ladas cap. D. José Pons, con 21 mar., 13 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS. Para Argel balandra Alerta, de 61 ton., pat. Juan Pujol, con 5 mar., 2 pas., ganado mular y efs.

Para Torrevieja bergantin Paquito, de 307 ton., cap. D. José Lopez, con 10 mar. y lastre. Para Dénia laul S. Rafael, de 11 ton., pat. Bartolomé

Para Denia taut S. Rajael, de II ton., pat. Bartolome Matas, con 6 mar. y leña.

Para Vden ia vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 20 mar., pas., balija y efs.

Para Denia taud Nuestra Señora de Gracia, de 10 toneladas pat. Pablo Bosch, con 5 mar. y leña.

Para Cette balandra francesa Jeune Autoine, de 49 toneladas can Mr. Tomás Roca con 3 mar. y vivo.

das cap. Mr. Tomás Roca, con 3 mar. y vino. Para Gratta bergantin goleta S. José, de 228 ton., capitan D. Jaime Bonet, con 10 mar. y lastre. Para Barcelona pailebot S. José de 53 ton., pat. Bartolomê

Enseñat, con 6 mar., algarrobas y efs.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 22 Junio.

At as of part but not a	CAPITAL DESEM- COO					
ACCIONES	Sela of	BOLSO.	The second second second	VALOR		
ACCIONES.		100	nonei-	DELA		
	Pesetas	Pesetas	nal.	ACCION.		
Teller (K. Steller medical de la Maria Maria)	300	20 AND	Carl Rath	BLOSE STATE		
Alumbrado por Gas	500	300	161'67	525 00		
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D		
Banco Agricola	500	75	1500	75'00 D		
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00		
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50		
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P		
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 D		
Cordelera Española	500	375	63'00	815'00 P		
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D		
Comp. Curtid. Industrial.		25 -	9'50	23'75 P		
Docks Almacenesgenerales.	500	200	43'00	215'00 D		
Empresa Mall." de Vapes	2000	2000	D	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		
Empresa Maritima à Vapor.		500	75'00	375'00		
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D		
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	61'00	305'00 D		
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D		
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D		
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P		
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00		
Industrial Mallorquina	500	500	D			
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D		
La Balear (seg. contra inc.)	500	00	11'00	55'00 D		
La Isleña, (Emp. a mar. ma.)	500	500	82'00	410'00 D		
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	>		
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D		
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D		
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D		
Vinicula Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D		

COTIZACIONES.

25

29.40

Сот	IZACION	C) FIGU	I.	DEL.	DIA	22.
Interior	contado).				0.556	294
Exterior	id.						31 %
Bonos	id.						004

The same of the	BOLSIN	DE MADRI	
3 18		próximo	
	Interior.	NOA 300/EU-36	. of the last
	Tesoro .		. 000,00
Subven	cion por Fe	rro-Carrile	s 58'85.
Banco	España .	Sin cupon	. 410.00.
W- 1-7 7 - 7	the second second second second second second second		0000

Thermon madaging	•	DII	100	A DOM	4	TIU UU.
Billetes hipotecari	os.				1	00,00.
Bolsin	D	в В	AR	CEL	ONA	
3 pg Interior		sin	CI	ipo	n.	29.475.
Coloniales. cupo	on	con	tad	0.		86.75.
Ferro-carriles 1						122.50.
Id. de Madrid						
Alicante						107'50.
Almanzas						
Ebros	0					
Orenses				3.4		48.50.
Noroestes						
Francias nuevas.			1			116'50.
		ALB				
O T.	1100					00110

Interior.

Anuncios.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPANA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA. Deposito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

MEDICINIA

ESTENDIDOS

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:

Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilizacion por el calor—y la comodidad desu uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparacion de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria El empleo de la Goma Elastica en la preparación de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de esperimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en a preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructi lvas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias emple das, siendo por consiguiente inútiles desde sprincipio.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD (Para Cirujano.) ESPARADRAPO ANTISÉPTICO.

Este articulo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se dahiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es fiexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está cambinado con ácido salicilico, el cual lo hace anticéptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos. Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de claviculas rotas, en las dislocaciones y es donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO Á LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputacion, y su accion característica no conoce rival en ningun clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en ménos tiempo que el cerato. Nunca deja de ampollar cuando se usa segun la instruccion. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresion de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparacion de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analiticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone miéntras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es extrictamente oficinal y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accion sedati /a de la droga.

EMPASTO DE MOSTAZA (Extendido sobre Lienzo de Algodon.) (LELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior à la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza està preparsda de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto à la parte, y cuando està todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quicarse sin manchar la piel ni el vestido. Fabricado de mostaza pura, este excenso de aceite de Croton ú otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para produsir irritacion intensa. Están colocadas en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato.

Este artículo fué preparado primeramente por nosotros à instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reborter,» de Filadelfia, fué el siguienta:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda. ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atencion particular á la fabri-

cácion del algodon absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCQES POROSOS (Capcine) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facaltativos, y á juzgar por sus efectos quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la aceion general de la mostaza sin los efectos de esta. Las propiedades paracterísticas del capcicum ó agí se sostienen sin variacion de 24 á 36 horas sin producir ampollas, s endo suaves, contínuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agugeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia seria absorbida lo que al fin vendria à ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las

farmacias de las Baleares.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

Gran suceso para el Sábado 24 de Junio de 1832. Segunda y única funcion de la simpática y heróina del Niágara MLL. SPELTERINI que con sus maravillosos ejercicios ha sido la admiracion de ámbos mundos.

Maravilloso. -Sorprendente.-Nunca visto. La Reina del aire. La Non-plus-ultra de los artistas.

LA CÉLEBRE SPELTERINI LA CÉLEBRE SPELTERINI ejecutará algunos varios y notables trabajos de su vasto repertorio, entre ellos figura el de disparar sobre la maroma colocada à CIEN PALMOS DE ALTURA UNA AMETRALLADORA. Este terrible ejercicio es la sola en el mundo que se ha atrevido á realizarlo.

Completarán el gran tioso espectáculo de la Heroina con notables trabajos reputados gimnastas españoles.

La brillante Banda del Regimiento de Filipinas ameni-

zará la funcion ejecutando escogidas piezas de su repertorio. PRECIOS.—Palcos de Sombra sin entradas 5 pt.—Idem de Sol sin id. 2'50—Delanteras de grada sin id. 0'99— Entra-da general de Sombra 0'99—Idem id. de Sol 0'50. Niños menores de ocho años y soldados media entrada. Las puertas se abrirán á las 3 12 y la funcion empezará á las 5.

CONSERVATORIO BALEAR.

La subseccion de ciencias médica se reunirá mañana á las ce'io de la noche, para continuar la discusion del caso práctico presentado por el sócio Sr. Aguiló.—Palma 23 Junio de 1882. El secretario, Juan Alorda.

El veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL-COLUN El 26 corriente saldrá fijamente de este puerto directa-

PUERTO-RICO Y HABANA Informaran Sans, y Pierrar, Conquistador 7.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. La Natividad de San JUAN BAUTISTA. JUBILEO DE CUARENTA HORAS. Se gana en San Geronimo.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. R OCA .- 1882.